

VIDA NACIONAL

OCTUBRE 1969

Relaciones AD-COPEI

Para mediados del mes de octubre las relaciones entre Acción Democrática y Copei habían llegado a un alto grado de tensión. Aun cuando semanas antes parecía que iba a haber una mejor relación entre los dos principales partidos políticos del país, la situación cambió repentinamente. El Presidente Caldera había declarado con anterioridad en una rueda de prensa que estaba dispuesto a llegar a algún tipo de entendimiento con Acción Democrática. Los sectores económicos, representados por sus voceros más calificados, entre ellos el industrial Eugenio Mendoza, habían declarado que lo ideal para el país sería un gobierno de coalición entre Acción Democrática y Copei. Sin embargo, tanto dirigentes de Copei como de Acción Democrática manifestaron su inconformidad con la posible reanudación de una coalición gubernamental entre ambos partidos. La situación se hizo más crítica por dos factores: la acción parlamentaria y los problemas internos de Acción Democrática.

Acción Democrática había conseguido reunir todos los partidos de oposición para lograr la aprobación de la reforma de la ley orgánica del poder judicial. Fue recogiendo el apoyo de los diversos grupos políticos del Congreso, con la finalidad de aislar a Copei y al Gobierno y de lograr la aprobación de la reforma propuesta a la ley orgánica del poder judicial. Dicha reforma fue aprobada (como señalamos en nuestro número anterior), pero el frente parlamentario aglutinado en torno a Acción Democrática se disolvió después que dicha ley fue aprobada.

Cuando se trató de elegir los representantes del Congreso ante el Consejo de la Judicatura surgieron las primeras diferencias entre los partidos de la oposición. AD había llegado a un acuerdo preliminar con los partidos MEP y Cruzada Cívica Nacionalista, pero posteriormente este acuerdo se dejó de lado y los partidos MEP y Cruzada Cívica Nacionalista no le siguieron haciendo el juego a AD. Sin embargo, AD promovió una reunión de la Comisión Delegada con la participación de 12 miembros de la misma, sin la presencia del Presidente y Vicepresidente del Congreso Nacional, y designó dos candidatos para representar al Congreso en el Consejo de la Judicatura. Pero se consideró que dicha sesión no tenía validez puesto que no había sido presidida ni por el Presidente ni por el Vicepresidente del Congreso, y se con-

vocó a una de las sesiones ordinarias del Congreso para elegir allí sus representantes al Consejo de la Judicatura. Esto trajo como consecuencia una larga crisis parlamentaria, ya que Acción Democrática y los partidos que la siguen se negaban a hacer quórum en el Congreso. Finalmente se pudo lograr el quórum y el Congreso eligió dos representantes al Consejo de la Judicatura distintos de los que habían sido elegidos en la sesión convocada por AD. La sesión resultó tumultuosa, tanto que fue abandonada por los parlamentarios de AD y sus seguidores.

AD publicó un comunicado acusando al Gobierno de haber negociado con el partido de la Cruzada sus votos a cambio de darle a Pérez Jiménez la condición de senador de la República. Como se recordará, el Consejo Supremo Electoral había proclamado la elección de Pérez Jiménez como senador, pero posteriormente una decisión de la Corte Suprema de Justicia declaró la nulidad de dicha elección. Un grupo de juristas considera que es el Congreso el organismo calificado para determinar la validez o no de la elección de Pérez Jiménez como senador. Copei respondió a las acusaciones de Acción Democrática diciendo que no tenía compromisos de ninguna naturaleza. Todo esto contribuyó a que el clima de las relaciones entre ambos partidos se hiciera muy agrio y tenso.

Reunión de Lucerna

La situación interna de Acción Democrática ha contribuido indudablemente a agravar dichas relaciones. Cuando el Presidente Caldera anunció que el Gobierno estaba dispuesto a llegar a alguna clase de entendimiento con Acción Democrática, varios dirigentes de dicho partido, entre otros Carlos Andrés Pérez, declararon que veían con simpatía las declaraciones del Presidente. Sin embargo, Carlos Andrés y los dirigentes que como él se pronunciaron fueron inmediatamente objeto de fuertes críticas en el seno de su partido. Como se sabe, actualmente se está desarrollando una lucha por el control de Acción Democrática.

Aun cuando no se han manifestado públicamente de una manera notoria, se sabe que existen dos fuertes tendencias representadas una por el expresidente Betancourt y la otra por el expresidente Leoni. Y la bandera que se agita internamente es la de la oposición frente a Copei. Quien desee ganar más puntos dentro de su campaña electoral interna debe adoptar una posición más dura frente a Copei. El que

manifieste alguna clase de tendencias para buscar un entendimiento con Copei o con el Gobierno ofrece el blanco más débil para los ataques internos. Esto es llevado a los distintos grupos a una fuerte competencia en los ataques contra Copei y contra el Gobierno para mejorar así su posición interna.

Sin embargo, se sabe que los dos grupos en pugna, con la finalidad de evitar una nueva división de Acción Democrática, han adelantado conversaciones para no dejarse arrastrar por una pugna de esta naturaleza que a la larga resultaría contraproducente. Con este propósito los expresidentes Leoni y Betancourt se entrevistaron en Lucerna. A dicha reunión asistieron también los exministros Sucre Figarella y Leandro Mora, señalados como partidarios y jefes de la corriente del expresidente Leoni. Aun cuando se sabe que el expresidente Betancourt y Carlos Andrés Pérez veían con simpatía alguna clase de entendimiento con Copei, cualquier pronunciamiento público en este sentido estaba descartado por los momentos. Lo más probable es que, una vez resuelta la crisis interna de Acción Democrática, el grupo que quede con el control del partido habrá de llegar a algún tipo de entendimiento o de establecimiento de reglas de juego con Copei y con el Gobierno. Mientras tanto, no hay más remedio que esperar.

El nuevo presupuesto

El Ministro de Hacienda, Dr. Pedro Tinoco, hijo, presentó el proyecto de presupuesto ordinario del Gobierno para el año 1970. Alcanza la suma de 9.236 millones de bolívares. Declaró además que el Gobierno tiene en preparación un presupuesto extraordinario cuyo monto aún no se sabe, que cubriría las inversiones del gasto de capital para el próximo año fiscal.

El propósito del Gobierno es el de financiar con los ingresos ordinarios el presupuesto ordinario y utilizar recursos especiales para financiar el extraordinario. Se sabe que Acción Democrática se muestra, en principio, contraria a la aprobación de dos presupuestos. Y la Comisión de Finanzas del Congreso y el Gobierno, por su parte, junto con los partidos de oposición, tendrá que discutir si habrá un solo presupuesto o si se tratará de aprobar ambos.

Este presupuesto, que sería el ordinario, destina:

A gastos corrientes, 6.142 millones de bolívares: 66,9%.

A gastos de capital, 2.703 millones de bolívares: 29,4%.

Esta proporción tan pequeña de gastos de capital se explica porque el volumen más importante de gastos de capital estaría concentrado en el presupuesto extraordinario que se presentaría posteriormente.

En cifras globales este presupuesto ordinario es inferior al de 1969, ya que en algunos renglones, como el destinado al Ministerio de Obras Públicas, queda reducido considerablemente.

La Comisión Asesora del Presupuesto y Gasto Público presentó su informe preliminar al Presidente Caldera. Tres observaciones de dicho informe nos parecen de especial interés:

- 1) "Parece indispensable y necesaria la recurrencia a corto plazo al crédito público, dentro de límites moderados y siempre que el destino de los préstamos esté suficientemente justificado con la rentabilidad de los proyectos a financiar."
- 2) En referencia a la reducción de los gastos del Ministerio de Obras Públicas observa: "...debe tenerse en cuenta que una restricción drástica del gasto de obras públicas se haría sentir inmediatamente en la industria de la construcción no sólo por razones directamente obvias, sino también por razones financieras en la construcción privada". "Graves serían las consecuencias de esta medida sobre el empleo..."
- 3) Finalmente, la Comisión dio su opinión acerca de la alternativa de la reforma tributaria: "Recurrir a este expediente para solucionar el problema actual habría de producir numerosos resultados inconvenientes."

Distribución del presupuesto

El capítulo de los ingresos se discrimina así:

	Millones Bs.
Del sector externo	5.920
Del sector interno	3.316
Totales	9.236

Capítulo de gastos:

	Millones Bs.
Gastos corrientes	6.143
Pagos de la deuda pública	344
Gastos de Capital	2.749
Totales	9.236

En los ingresos del sector externo el sector petrolero contribuye con un 62% del total. Los ingresos del sector interno contemplan con concepto de impuestos directos la cantidad de 1.490 millones. Este renglón es muy importante, pues representa lo que el sector privado venezolano no petrolero contribuye en materia de impuestos sobre la renta.

La proporción tan pequeña de gastos de capital se explica porque el volumen más importante de este renglón estaría concentrado en el presupuesto extraordinario que se presentaría posteriormente.

Discriminación de los gastos corrientes:

	Millones Bs.
Educacionales	1.511 (16%)
Médico-asistenciales	941 (10%)
Defensa, Justicia y Orden Público	1.056 (12%)
Otros gastos de la administración	1.585 (17%)
Para entidades regionales ..	1.050 (11%)

Discriminación de los gastos de capital:

	Millones Bs.
Edificaciones educacionales y médico-asistenciales ...	166 (2%)
Transporte y comunicaciones	682 (7%)
Inversiones agrícolas	273 (3%)
Adquisición de maquinaria y equipos	96 (1%)
Otras inversiones reales ...	222 (2%)
Inversión financiera	65 (1%)
Transferencias a Entidades regionales	346 (4%)
Transferencias a Institutos Autónomos	899 (10%)

Distribución por Ministerios:

	Millones Bs.
Relaciones Interiores	1.793,1
Relaciones Exteriores	88,4
Hacienda	712,0
Defensa	930,1
Fomento	294,0
Obras Públicas	1.590,2
Educación	1.507,3
Sanidad y Asistencia Social ..	874,8
Agricultura y Cría	554,5
Trabajo	129,9
Comunicaciones	315,6
Justicia	235,4
Minas e Hidrocarburos	167,3

La reforma administrativa

Siempre ha sido un problema en Venezuela la eficacia de la administración pública. Desde la última campaña electoral el despilfarro administrativo ha sido usado como bandera contra los que hasta ahora han ejercido el poder. En el momento de presentar el proyecto de presupuesto el señor Ministro, con gran sinceridad y crudeza, planteó los problemas que en el orden administrativo confronta el Gobierno nacional.

En su análisis del problema hizo las observaciones siguientes:

—Una tendencia a que el Estado vaya asumiendo la responsabilidad de solucionar todos y cada uno de los problemas del país y requerimientos de la población, sean de la racional incumbencia estatal o no lo sean.

—Dada la vastedad de áreas y la limitación de los recursos disponibles, las

asignaciones presupuestarias para determinados programas han sido marcadamente insuficientes para alcanzar las metas ideales propuestas.

—La falta de criterios de jerarquización en la escogencia de los programas ha dado como resultado que se dediquen recursos a programas de escasa productividad social, recursos cuya utilización hubiera sido más eficiente en otros programas que reclamaban mayor atención.

—La ampliación de las actividades públicas no han sido acompañadas de una adaptación de la maquinaria administrativa, ni en sus procedimientos ni siquiera en su ordenamiento jurídico, para poderlas cumplir. De ahí las duplicaciones, etc.

—De ahí la necesidad de efectuar una reforma administrativa integral para racionalizar los sistemas y procedimientos, definir las atribuciones y responsabilidades, eliminar duplicación de funciones y recursos, etc.

—Para ello se ha reorganizado la Comisión de Administración Pública. CORDIPLAN y Hacienda tendrán la responsabilidad de la reforma.

—Por ahora solamente se ofrecen buenas intenciones, pero se espera que para el momento de discusión del próximo presupuesto se tendrán hechos y realizaciones.

La huelga de los maestros

Más de una vez habíamos hablado de que la enseñanza en Venezuela estaba muy mal remunerada. El mes de enero, con ocasión de la Semana del Maestro, la Federación Venezolana de Maestros había dado a conocer al entonces Presidente Electo la firme posición de sus peticiones: sueldo base de Bs. 1.500 mensuales, en contra de los Bs. 700 que devengan en la actualidad.

La evaluación de los sueldos de los maestros ha sido incomprensiblemente lenta. En los últimos 34 años apenas ha subido en 470 bolívares. El aumento del índice de salarios en el período 1950-1967 es de alrededor de 127%, lo que supone un aumento anual de 7,48%. Ahora bien, en los últimos 10 años la remuneración no ha variado. Más aún, en el período 1961-1967 la Federación Venezolana de Maestros aceptó una rebaja de 50 bolívares con motivo de la Ley de Medidas Económicas de Urgencia, y luego restituida al nivel de 1958.

Dada esta situación económica del magisterio, la FVM planteó ante el Ejecutivo sus reivindicaciones: sueldo base de 1.500 bolívares mensuales. La partida del presupuesto nacional correspondiente al Ministerio de Educación no tiene suficiente cantidad para atender este aumento, ya que con respecto al presupuesto anterior tiene que atender la necesidad urgente de nuevos servicios para el aumento de la población escolar, los cuales suponen el enganche de 3.000 maestros más.

Admitiendo la justa reclamación de aumento por parte de los maestros, ofreció un aumento de 100 bolívares mensuales a partir de enero de 1970 y con la promesa de continuar aumentando progresivamente en años posteriores dentro de las posibilidades presupuestarias. Tras diversas propuestas y contrapropuestas no se llegó a ningún acuerdo y los maestros reaccionaron girando una orden de huelga que debía estar en vigencia el viernes 31 de octubre, a las 7 de la mañana. Los días inmediatamente anteriores a la ejecución de la huelga sucedieron los hechos violentos de la UCV y con esa ocasión el Ministro de Educación decretó la suspensión de las clases en todos los planteles oficiales

Es claro que se trata de una incompatibilidad entre las justas reclamaciones del magisterio y la limitación del presupuesto nacional. En estos casos la única vía de solución es la mutua actitud comprensiva. En general, ha llamado la atención la actitud intransigente de la FVM y en esta actitud descubren el gusano de motivaciones políticas. Se fundamentan para ello en el hecho de que en los últimos 11 años no plantearan ningún conflicto remunerativo y hasta aceptaran durante 6 años una disminución de 50 bolívares mensuales de su sueldo.

Ante la gravedad del problema que supone el mantener a tantos niños sin escuela, el Presidente Caldera propuso la designación de una Comisión especial, del más alto nivel, para estudiar el asunto. Participan en ella el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda, por parte del Gobierno; la FVM y la CTV, por los reclamantes; y además algunos representantes de las Comisiones de Finanzas de las Cámaras Legislativas.

Ante la imposibilidad de aumentar el presupuesto nacional global, se trata de buscar algunas fórmulas de traslado de partidas. Posiblemente se tendrán que disminuir algunas de las inversiones. Algunos institutos gubernamentales están buscando formas de disminuir sus propios gastos para que el señor Presidente tenga con qué atender las reclamaciones de los maestros. Pero en el momento de escribir esta relación el problema no se ha resuelto.

Fuerza pública en la U. C. V.

A fines del mes de octubre se desató de nuevo la violencia en las Universidades nacionales y algunos Liceos. El saldo fue de un estudiante muerto en la UCV, heridos en casi todas las universidades y varios carros y autobuses públicos quemados en la vía pública. La razón aducida por parte de los estudiantes fue la presunta muerte del estudiante de Sociología Luis Alberto Hernández, detenido, según ellos, por la SIFA. Los disturbios perturbaron el orden público, obstaculizando el tránsito normal en varias arterias importantes de

Mérida, Maracaibo, Valencia, Barquisimeto y Caracas.

En los disturbios se hizo uso de armas de fuego tanto por parte de los estudiantes como por parte de la policía. El Ministro del Interior declaró enfáticamente la actitud incomprensible de ciertos grupos reducidos de estudiantes y ratificó la decisión de mantener con firmeza el orden público. Para ello la policía cercó desde fuera la UCV apostando contingentes en las dos puertas de entrada. Por su parte, el Ministro de Educación suspendió las clases de primaria, secundaria y técnica de los planteles oficiales. Durante la noche del 30 y todo el día 31 se oyeron disparos entre policías y estudiantes.

Por fin, desde Miraflores se emitió un comunicado diciendo que facciones aventureras, desde la UCV, pretenden convertir esa casa de estudios en cuartel general de la anarquía y que, agotados por el Gobierno los extremos de paciencia y prudencia democráticas, se ha dispuesto el ingreso legal de la fuerza pública al Jardín Botánico y al Gimnasio cubierto de la Universidad para despejar esos lugares, desde donde se dispara contra la fuerza del orden constitucional y contra los transeúntes.

Efectivamente, el mismo viernes 31 de octubre el ejército bloqueó totalmente la UCV y ocupó militarmente el Hospital Clínico, el Jardín Botánico y el Gimnasio cubierto. Al mismo tiempo entraron con ellos cuatro jueces y un fiscal para una visita de inspección en las dependencias más directamente pertenecientes al recinto universitario.

El Rector, Dr. Jesús María Bianco, acompañado de los miembros del Consejo Universitario, protestó por la toma de las instalaciones de esa casa de estudios y se quejó de que las fuerzas militares le habían impedido la entrada al recinto universitario.

Por su parte, representantes de la decisión gubernamental han aclarado que no se trata de un allanamiento de la Universidad, sino de una visita domiciliar legal. Aducen dos razones para probarlo: primero, que según un decreto vigente dictado por el Gobierno Nacional el 14 de febrero de 1967, quedan fuera del recinto universitario las instalaciones ocupadas por el ejército y, por lo tanto, su custodia corresponde al ejecutivo nacional. Segundo, fueron jueces quienes, haciendo uso de sus atribuciones legales, entraron a inspeccio-

nar las dependencias típicamente universitarias. Si algún efectivo militar entró a esas dependencias fue bajo llamamiento de los jueces para ayudarles en el ejercicio de sus funciones y no por orden emanada del Ejecutivo.

La UCV sigue ocupada y hay declaraciones que aseguran el encuentro de armas y otros efectivos subversivos.

Toma de posesión

Monseñor Angel Pérez Cisneros tomó posesión de la Diócesis de Mérida como Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión. Con este acto se da fin a una situación difícil causada por la enfermedad de Monseñor Rafael Pulido Méndez, que le ha dejado temporalmente inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

El pueblo y clero merideño le recibió con grandes muestras de adhesión, cariño y solemnidad. Durante el acto se repartieron con gran profusión copias de la carta dirigida por Monseñor Pérez Cisneros a un sacerdote merideño. La carta, que además de una respuesta al sacerdote contiene el espíritu con que va a regir la Diócesis, la reproducimos en la sección de documentos de este mismo número. La sinceridad y proyección espiritual reflejada en ella ayudaron a disipar algunas inquietudes despertadas durante la situación provisional vivida durante varios meses.

Nueva diócesis

La Isla de Margarita, paraíso turístico de Venezuela, ha conseguido su autonomía en la organización administrativa de la Iglesia. Su primer pastor, Monseñor Francisco de Guruceaga, fue recibido con júbilo en la tierra especialmente protegida por la Virgen del Valle. Fue desprendida de la Diócesis de Cumaná. Su situación geográfica y la idiosincrasia típica del pueblo margariteño hacían difícil ser atendida desde Cumaná. Por otra parte, la importancia cada vez mayor de la isla, y sobre todo el auge que se prevé para el próximo futuro hicieron una imperiosa necesidad.

Felicitemos al pueblo margariteño y deseamos al primer Pastor acierto en la organización de la nueva diócesis de la Iglesia venezolana.

VIDA NACIONAL
